

COMISION NACIONAL  
DEL MERCADO DE VALORES  
AT. DIRECTOR DEL MERCADO  
DE VALORES  
C/MIGUEL ANGEL, 11  
28001 - MADRID

24 de junio de 2011

### **HECHO RELEVANTE**

Por la presente les informamos que la Junta General de Accionistas de IBERPAPEL GESTION, S.A. celebrada el día 22 de junio de 2011, en segunda convocatoria, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) tanto de Iberpapel Gestión S.A., como de su Grupo Consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado, el Informe de Gestión a nivel individual y consolidado, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, y de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

2.- Aprobar la devolución parcial a los accionistas de prima de emisión de acciones a razón de 0,40 euros por acción. El pago de dicha devolución se llevará a efecto a partir del día 8 de julio de 2011.

3.- Autorizar al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, en los términos previstos por la Ley, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 24 de junio de 2010

4.- Aprobar la reducción del capital social de la Compañía en la cuantía de 231.469,8 euros, mediante la amortización de 385.783 acciones propias que se encuentran en autocartera.

Modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO 5º.- El capital social es de SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS Y VEINTE CENTIMOS (6.748.414,2 euros).

Dicho capital está dividido en ONCE MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE (11.247.357) acciones ordinarias, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una única clase y serie.

5.- Aprobar la modificación de los artículos: 1º, 9º, 10º, 12º, 13º, 14º, 16º y 24º de los Estatutos Sociales.

6.- Aprobar la modificación del Preámbulo y los artículos: Artículo 5º, Artículo 6º, Artículo 7º, Artículo 8º, Artículo 10º, Artículo 11º, Artículo 14º y 19º, del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

7.- Aprobar la reelección, por el plazo de un año, de PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. para auditar las cuentas anuales a nivel individual y consolidado para el ejercicio 2011.

8.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

9.- Aprobar, con carácter consultivo, la política de retribuciones de los Consejeros de Iberpapel Gestión, S.A.

10.- Aprobar el nombramiento de Don Alfonso Arsuaga Cortazar y Don Ignacio Burutaran Usandizaga, como interventores para la aprobación del Acta de la Junta, junto con el Presidente, dentro del plazo máximo de quince días.

Les saluda atentamente,

Fdo. Joaquín Manso Ramón  
Secretario del Consejo de Administración  
IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.